



Facultad de
Ciencias Médicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESOLUCIÓN N° ochenta y cinco

"2019-Año de la Exportación"

Santiago del Estero, 01 de Agosto de 2019

85

RESOLUCIÓN N°

CUDAP EXPE-MGE: 3064/2019

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual el Club Otorrinolaringológico solicita Auspicio de la 4ta Jornada Federal del Club ORL 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Médicas tiene la función, entre otras, de promover las actividades científicas en el ámbito de la provincia.

Que, la 4ta Jornada Federal de ORL 2019, se llevará a cabo el viernes 2 de agosto de 2019 en el anexo de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

Que, el responsable de la Jornada, en Santiago del Estero, es el Dr. Héctor Ariel Achaval, docente de la asignatura Clínica ORL, de cuarto año de la carrera de Medicina, de esta unidad académica

Que, dicho evento abordara diversos aspectos de la Otorrinolaringología, y actividades conexas, entre las cuales se intercambiaran conocimientos y experiencias.

Que, el programa de la jornada contiene distintos temas, tales como "Lo nuevo en Plástica Facial", "Lesiones en laringe y su implicancia", "HPV y la epidemia", "Impacto de la audición en el lenguaje de los trastornos auditivos", "La voz normal y la voz patológica", "El manejo de la vía aérea", entre otros.

Que, actuaran como disertantes de las Jornadas, distintos profesionales de la salud de nuestro país, y la misma constituirá una oportunidad para enriquecer, renovar, y favorecer el trabajo interdisciplinario.

Que, en virtud de lo expuesto, se está en condiciones de emitir el acto administrativo correspondiente.


Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

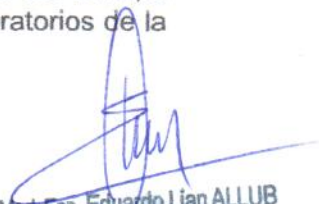
RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar el Auspicio a la **4ta jornada Federal del Club de ORL**, a llevarse a cabo el día viernes 2 de agosto del corriente año, en el anexo de los Laboratorios de la facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

Artículo 2°: Notifíquese. Cumplido, archívese.


Med. Esp. Mariana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE